



**La Suscrita Secretaria del Juzgado Civil del Circuito Especializado en  
Restitución de Tierras de Pasto - Nariño**

**HACE SABER**

Que mediante auto admisorio de fecha 24 de FEBRERO de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014 – 00019-00 interpuesto por ROSA ALBA ORDOÑEZ GUZMAN identificada con la C.C. 27.190.002 su conyugue FAVIO MARTINEZ BENAVIDES identificado con la C.C. 16.456.109, y su núcleo familiar, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la restitución material y jurídica del inmueble denominado “EL ROMERITO” registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-24575 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño) con cedula catastral No. 52-258-00-01-0002-0227-000, ubicado en la Vereda LOS ALPES, Corregimiento LA CUEVA, jurisdicción del Municipio de EL TABLÓN DE GÓMEZ en el Departamento de Nariño; para que todas las demás personas que crean tener derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil catorce (2014).-

  
**KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL**  
Secretaria